



GRÀCIES PER MANTENIR
EL POBLE QUE ESTIMES **MÉS NET**

PROGRAMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS (ITR)

**AHORRO DEL 27%
EN LA TASA
DE BASURA**

El Ayuntamiento de Andratx pone en marcha el Programa de Inspección Técnica de Residuos, con el objetivo de incentivar el reciclaje en los establecimientos del municipio, y permitiendo a aquellos establecimientos que se adhieran a la campaña un



Desde el Ayuntamiento tenemos claro que uno de nuestros mayores objetivos es el de tener un Andratx limpio, cuidado, y respetuoso con el medio ambiente. Y no escatimaremos en gastos para ello. Pero también necesitamos de la colaboración de los ciudadanos, de los agentes sociales, y por supuesto de vosotros, los comercios y establecimientos. Por eso, queremos premiar con un importante beneficio económico a todos aquellos que realicen un correcto reciclaje. Porque ese beneficio también será el nuestro. Y el de todos los andritxoles.



Estefanía Gonzalvo

Regidora de Medio Ambiente y Hacienda.

Más información en la página web
www.andratx.cat
o contactando en:

INSCRIPCIÓN



- El plazo de inscripción será del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018.
- La inscripción se formalizará en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Andratx, rellenando la solicitud de adhesión que podrán encontrar en la página web www.andratx.cat
- Podrá adherirse a la campaña cualquier establecimiento comercial que así lo desee, siempre y cuando esté al corriente de pago de la tasa por recogida de basuras.

MÁS INFORMACIÓN



- Para obtener la aplicación de la nueva tarifa, el establecimiento se compromete a llevar a cabo una correcta separación de los residuos sólidos urbanos en las siguientes fracciones: **vidrio**; **papel y cartón**; **envases**; y **rechazo**. Éstos serán recogidos por separado mediante el servicio de recogida puerta a puerta del Ayuntamiento.
- La adhesión al Programa supone la aceptación de una supervisión y control del Ayuntamiento en el correcto ejercicio del reciclaje.
- Se consentirá el acceso al establecimiento a técnico/s de medio ambiente del Ayuntamiento para dicha supervisión, con un mínimo de tres inspecciones anuales, y una única inspección con acta desfavorable posible. Tras la segunda acta desfavorable se procederá a la aplicación de la tarifa normal.

ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Tel: 971 62 80 16
mpujol@andratx.cat

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Tel: 971 628 011
mediambient@andratx.cat

andratx net
ANDRATX LIMPRO · KEEP ANDRATX CLEAN · SAUBERES ANDRATX · ANDRATX PROPRE

**Ajuntament
d'Andratx**



ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN



A) Supermercados, economatos y cooperativas.

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a) Con superficie igual o inferior a 200 metros cuadrados	2.325,04 €	1.696,58 €
b) Con superficie superior a 200 metros cuadrados hasta una superficie igual a 400 metros cuadrados	4.403,88 €	3.213,51 €
c) Con superficie superior a 400 metros cuadrados	6.604,52 €	4.819,32 €

B) Droguerías, carnicerías, pescaderías y similares.

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a) Con superficie igual o inferior a 100 metros cuadrados	519,30 €	378,93 €
b) Con superficie superior a 100 metros cuadrados.	1.228,46 €	896,41 €

ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN



1 | Restaurantes- Pizzerías

a) Con superficie igual o inferior a 100 metros cuadrados	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a.1. Situados en Puerto de Andratx, San Telmo y Camp de Mar	2.100,97 €	1.533,08 €
a.2. Situados en el resto del Término Municipal	1.811,19 €	1.321,63 €

b) Con superficie superior a 100 metros cuadrados	Total Tarifa	Tarifa con ITR
b.1. Situados en Puerto de Andratx, San Telmo y Camp de Mar	3.055,34 €	2.229,48 €
b.2. Situados en el resto del Término Municipal	2.648,25 €	1.932,43 €

2) Cafeterías, Bares, Whisquerías, pubs y heladerías

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
Cafeterías, Bares, Whisquerías, pubs i heladerías	1.296,00 €	945,69 €

3) Restaurantes, Cafeterías o Bares situados en Centros Públicos en concesión administrativa o en alquiler de instalaciones

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
Restaurantes, Cafeterías o Bares en Centros Públicos en concesión adtva. o en alquiler de instalaciones.	115,07 €	83,97 €

ESTABLECIMIENTO DE ESPECTÁCULO



	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Cines y Teatros	621,09 €	453,21 €
B) Salas de fiesta, salas de baile, discotecas y cafés concierto	2.799,99 €	2.043,15 €

OTROS LOCALES INDUSTRIALES O MERCANTILES



	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Oficinas bancarias	660,12 €	481,69 €
B) Almacenes al por mayor	1196,86 €	873,35 €
C) Locales comerciales	412,43 €	300,95 €
D) Locales industriales	412,43 €	300,95 €

DESPACHOS PROFESIONALES



	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Por cada despacho	207,34 €	151,30 €
B) Despacho integrado en vivienda, excluye epígrafe 1	269,33 €	196,53 €

CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y ANÁLOGOS



	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Puerto Deportivo	40.931,04 €	29.867,38 €